

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Palencia por la que se declara en concreto la utilidad pública de la línea a 12 KV, de circunvalación, en Carrión de los Condes.**

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria a instancia de «Distribuidora Palentina de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en Palencia, avenida General Goded, número 31, solicitando declaración de utilidad pública, a los efectos de imposición de servidumbre de paso, de la línea eléctrica, cuyas características principales son las siguientes:

Conductor cable de aluminio-acero de 74,30 milímetros cuadrados. Apoyos metálicos. Aisladores de cadena de la «Casa Esperanza»; longitud, 4.498 metros; tensión nominal, 12 KV.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, aprobado por Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, de Estaciones de Transformación de 23 de febrero de 1949, modificado por Ordenes ministeriales de 4 de enero de 1965 y de 11 de marzo de 1971, ha resuelto:

Autorizar la instalación y declarar la utilidad pública de la línea de referencia a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcances y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Palencia, 29 de noviembre de 1973.—El Delegado provincial.—4.182-D.

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.**

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 2.427.—Línea 25 KV, a E. T. «Trosos».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV, de conductor aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 394 metros, para suministrar a la E. T. «Trosos», de 100 KVA, de potencia.

Origen: Apoyo número 13 de la línea Port Olibet a estación transformadora «Estany».

Presupuesto: 248.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Ametlla de Mar.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 12 de noviembre de 1973.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—14.359-C.

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Zamora por la que se autoriza el establecimiento de las instalaciones que se citan. (Expte. A-53/73.)**

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Zamora, a petición de «Iberduero, S. A.», con domicilio en Zamora, calle Muñoz Grandes, 14, solicitando autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de quince cables subterráneos y cuatro centros de transformación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1966 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zamora, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Iberduero, S. A.», la instalación de quince cables subterráneos y cuatro centros de transformación en Zamora, cuyas principales características son las siguientes:

Líneas subterráneas desde línea aérea Torrao-Patronato hasta enlazar con cable actual a C. T. «Patronato» (26-2), desde la línea aérea de Tres Cruces. Longitud de 180 metros, sección 3 por 95.

Cambio de cable desde línea aérea de Tres Cruces hasta C. T. «Tres Cruces» (43). Longitud de 315 metros, sección 3 por 120.

Cambio de cable desde C. T. «Tres Cruces» (43) a C. T. «Móla-Tres Cruces» (43-D). Longitud de 170 metros, sección 3 por 120.

Cambio de cable desde C. T. «San Torcuato» (46) a centro de transformación «Plaza de Toros» (75). Longitud de 395 metros, sección 3 por 120.

Desde C. T. «Oficinas Iberduero» (34-2) hasta calle General Moja, quedando previsto para enlazar con cable futuro. Longitud de 247 metros, sección 3 por 120.

Desde C. T. «Viriato» (34) hasta C. T. «Teléfonos». Longitud de 85 metros, sección 3 por 95.

Entrada y salida en C. T. «Teléfonos» para enlazar con cable actual en Viriato (34), Generalísimo (34-1). Longitud de 24 metros, sección 3 por 95.

Desde C. T. «Santa Clara» (36) a C. T. «Banco» (37). Longitud de 56 metros, sección 3 por 70.

Desde C. T. «Redoli» (86) a C. T. «Villardecierros» (86-D). Longitud de 328 metros, sección 3 por 95.

Desde C. T. «Cantabranas» (83-1) a enlazar con cable a centro transformador «Matadero» (84). Longitud de 136 metros, sección 3 por 95.

Desde E. T. D. «San Bernabé» a C. T. «San Juan» (61). Longitud de 549 metros, sección 3 por 95.

Desde C. T. «San Juan» (61) a C. T. «Gobierno Civil» (63-A). Longitud de 364 metros, sección 3 por 95.

Cambio de cable desde E. T. D. «San Bernabé» a enlazar con cable «Urbana-Sur». Longitud de 595 metros, sección 3 por 120.

Cambio de cable desde C. T. «San Pablo» (28) a C. T. «Puerta Nueva» (55). Longitud de 500 metros, sección 3 por 120.

Entrada y salida del centro de transformación «Silva Muñoz» (26-1) a enlazar con cables a C. T. «San Fernando» (26) y a C. T. «Regiero». Longitud de 250 metros, sección 3 por 95.

Los cables son «Pirelli», tipo R. F., y van alojados en zanja de 1,00 por 0,50 metros.

Centros de transformación denominados «Villardecierros», con transformadores de 250 KVA, y 180 KVA; «Cantabranas», con 400 KVA.; «Silva Muñoz», uno de 400 KVA, y otro de 250 KVA, y «Puerta Nueva», con transformador de 250 KVA., relación 13.200/398-233 V.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se autorizan, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Estas instalaciones no podrán entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de las mismas con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Zamora, 24 de noviembre de 1973.—El Delegado provincial.—14.376-C.

## MINISTERIO DE COMERCIO

**ORDEN de 7 de diciembre de 1973 por la que se concede a «S. K. F. Española, S. A.», el régimen de reposición con franquicia arancelaria para la importación de tubo de acero aleado por exportaciones, previamente realizadas, de aros para rodamientos.**

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la Empresa «S. K. F. Española, S. A.», solicitando el régimen de reposición para la importación de tubos de acero aleado por exportaciones, previamente realizadas, de aros para rodamientos,

Este Ministerio, conformándose a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto:

1.º Conceder a la firma «S. K. F. Española, S. A.», con domicilio en avenida de Aragón, 404, Madrid, el régimen de reposición para la importación con franquicia arancelaria de tubos de acero aleado sin soldadura, estirados en frío, de diámetro exterior 60,40 milímetros y 5,8 milímetros de espesor (partida arancelaria 73.18.A.1), empleados en la fabricación de aros exteriores para rodamientos, tipo 615505 D, con peso neto unitario de 194,427 gramos (P. A. 84.82.B), previamente exportados.